

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
AVANT HAUS
"Entregas Remuneradas"

1. En qué consiste la Promoción:

Podrán acogerse a la promoción "Entregas Remuneradas", todos aquellos Clientes, que entre los días 20 de octubre y 30 de noviembre del presente año (ambos inclusive), suscriban Pedidos -siempre y cuando reúnan los requisitos que más adelante se detallan-, y no se encuentren con la condición de deudores y/o morosos a fecha de dicha compra, o con posterioridad a la entrega de la mercancía.

2. Descripción de la Promoción:

2.1 La cantidad económica que el Sr. Cliente entregue a la hora de formalizar el correspondiente pedido en concepto de señal, será retribuida en una cuantía del 7 % mensual, hasta el momento en el cual se ponga a disposición del Sr. Cliente la mercancía adquirida (con los límites y condiciones que más adelante se detallan). La cuantía "remunerada/descontada" resultante, será aplicada a modo de descuento en el importe del precio final a abonar por el Sr. Cliente; en ningún caso, y bajo ninguna circunstancia, la "remuneración/descuento" de la presente promoción, consistirá en la entrega de cantidad económica alguna al Sr. Cliente, salvo lo previsto en la Cláusula 3.8

2.2 En ningún caso Avant Haus, con el lanzamiento de la presente promoción, y consecuencia de utilizar los adjetivos "remuneradas" y/o "retribuidas", se configura como entidad bancaria, financiera, de crédito o similar; dichas expresiones están y son utilizadas en el ámbito publicitario y/o marketing, aludiendo únicamente a la existencia de un descuento en el precio final de los pedidos, mediante la aplicación de un porcentaje (7 %), a la señal entregada por el Cliente, teniendo en cuenta como único elemento variable los días transcurridos entre la entrega de la señal, y la puesta a disposición de la mercancía.

Ejemplo: Importe Total del Pedido 3.000 €, Importe de la Señal entregada 1.500 €, Días transcurridos hasta la puesta a disposición de la mercancía 45. Cantidad retribuida/descontada: 157,50 €

descuento = días * interés anual * importe / 360

días = número de días contables (años de 12 meses y 30 días cada mes), desde la entrega a cuenta, hasta la puesta en disposición de la mercancía al cliente.

interés anual = interés promoción * meses al año

importe = primera entrega a cuenta

2.3 Esta promoción no es acumulable a otras posibles, ofertas o descuentos que puedan surgir o estuvieran vigentes durante la duración de la misma.

3. Condiciones de la Promoción:

3.1 Será imprescindible para acogerse a la presente Promoción que durante la fecha de vigencia de la misma, el Sr. Cliente formalice un Pedido por importe final, igual o superior a 250 €, y entregue la correspondiente señal como mínimo del 30 % del importe total del pedido en cuestión, al momento de confeccionar el mismo (pudiendo ser del 100 % del pedido). El futuro descuento de haber lugar a él, sólo será aplicable para la primera entrega que haga el Sr. Cliente.

3.2 Sobre la citada cantidad entregada a modo de señal, será aplicado el 7 % mensual (véase Cláusula 2.2). La cuantía resultante será descontada del precio final a abonar por el Sr. Cliente, una vez que le sea servida la mercancía en cuestión. Se establece como límite máximo de retribución de la señal, el de dos mensualidades, con independencia de que la mercancía se sirva y/o entregue en un plazo superior a 60 días.

3.3 El pago de la señal, siempre deberá efectuarlo el Sr. Cliente en el momento de la contratación y firma de la Hoja de Pedido, por cualesquiera de los siguientes medios: entrega de efectivo, transferencia bancaria o mediante tarjeta; se excluyen expresamente de esta Promoción, como forma de pago de la señal, la entrega de cheques, pagarés o letras de cambio.

3.4 Se entenderá que el Pedido está puesto a disposición del Sr. Cliente, a los efectos de calcular la remuneración sobre la señal entregada (o lo que es lo mismo descuento sobre precio final), el momento en el cual el Departamento de Logística y Distribución de Avant Haus se ponga en contacto con aquél para acordar la entrega de la mercancía. La indisponibilidad del Sr. Cliente para recepcionar la mercancía, o la dilatación de los plazos acordados (por causa imputable al Sr. Cliente), llevará aparejada siempre y en todo caso la aplicación del porcentaje de remuneración sobre la señal, hasta el referenciado día en el que se comunica la puesta a disposición de la mercancía a aquél (en ningún caso la definitiva fecha de entrega).

3.5 Para el caso que el Pedido se sirva incompleto por cuestiones o causas ajenas a Avant Haus, se entenderá como fecha de entrega, a los efectos de calcular la remuneración de la señal el momento en el que se ponga a disposición del cliente la citada mercancía (aunque no esté completa o surjan incidencias posteriores).

3.6 Será condición indispensable para poder aplicar el descuento en el precio final, que el Sr. Cliente abone por completo el total del Pedido efectuado en su día (deduciendo siempre que haya lugar, el descuento remunerado). En este sentido, el impago del pedido a la entrega, el pago parcial del mismo, o la devolución del pago, llevará acarreada la pérdida del descuento de la presente promoción.

3.7 Para el supuesto que el Sr. Cliente opte como forma de pago transferencia bancaria, ésta deberá constar a Avant Haus, con al menos cinco días de antelación a la fecha de entrega; si el Sr. Cliente optara como forma de pago, la entrega de letra de cambio, cheque o pagaré, la fecha de vencimiento de los mismos, deberán ser anteriores al menos diez días hábiles a la fecha de entrega de la mercancía; de no ser así no se aplicará el descuento de la presente promoción.

3.8 Cuando el Sr. Cliente haya hecho cumplido pago del total del pedido, con anterioridad a la puesta a disposición de la mercancía, y no se conociera en dicho momento el descuento final a aplicar al mismo, una vez producida la entrega, y

siempre y cuando no se hubiera devuelto aquél, Avant Haus abonará la diferencia al Sr. Cliente emitiendo el correspondiente abono.

3.9 La anulación del pedido por parte del Sr. Cliente, llevará aparejada por lo que respecta a la presente promoción, la pérdida de cualquier derecho a descuento (sin perjuicio de lo que resulte de aplicación respecto al destino de la señal, en cuanto a las cláusulas generales suscritas por el Sr. Cliente).

3.10 Por lo que se refiere a los Pedidos en los que medie financiación por parte del Sr. Cliente, no resultará de aplicación la presente promoción, salvo que la cantidad correspondiente a la señal del pedido en cuestión quede al margen de la financiación, y sea abonada de conformidad con lo dispuesto en las presentes condiciones.

3.11 Podrán existir tantas señales remuneradas con descuentos en el precio final, como distintos Pedidos suscritos por el Sr. Cliente, siempre y cuando reúnan los requisitos que se contemplan en las presentes Bases.

4. Exclusión:

Quedan expresamente excluidos de la presente Promoción, los artículos de exposición, liquidación, y/o artículos de regalo, así como todas aquellas compras, cuyo importe sea inferior a 250 €.

5. Duración:

La duración de la presente Promoción, será desde el día 20 de octubre, hasta el 30 de noviembre del presente año 2.008 (ambos inclusive); bien entendido que tanto el Pedido, como el pago de las señales habrán de efectuarse dentro periodo promocional antes expuesto.

6. Ámbito Promocional:

La presente promoción será válida, para los siguientes establecimientos Avant Haus: Avant Haus "Cea Bermúdez", c/ Cea Bermúdez, 46. Madrid
Avant Haus "López de Hoyos" c/ López de Hoyos, 64. Madrid
Avant Haus "Loranca" C.C. Loranca, Local 1. Ctra. Fuenlabrada a Móstoles. Km 2.
Avant Haus "Islas Filipinas", c/ Islas Filipinas, 4. Madrid
Avant Haus "Europa 1" c/ Ronda de Atocha, 17. Madrid
Avant Haus "Ideas", c/ Marqués de la Vadavia, 1. Madrid
Avant Haus "General Ricardos", c/ General Ricardos, 197. Madrid
Avant Haus "San Sebastián", C/ Luis Pasteur, 22-24. c/v Avda. Juncal (Local A) (S. Sebastián de los Reyes)
Avant Haus "Európolis" C/ Copenhague, 4. Európolis Las Rozas (Madrid)
Avant Haus "Alcalá", c/ Alcalá, 226. Madrid
Avant Haus "Natural" C/Príncipe de Vergara, 119
Avant Haus "León", Avda. de Palencia, 6 (León)

7. Aceptación de las bases y condiciones de la Promoción:

Para participar en esta promoción es imprescindible conocer estas bases y aceptarlas expresamente de acuerdo con todos los términos establecidos en las mismas. Es condición indispensable para beneficiarse de esta promoción, cumplir los requisitos exigidos para la misma, participando en ella de buena fe, excluyéndose de esta promoción cualesquiera persona/s cuya intención sea, no sólo beneficiarse de la misma, sino perjudicar o dañar con ello en cualquier modo a AVANT HAUS. Serán de aplicación el resto de condiciones generales aplicables a la hora de confeccionar un Pedido.

8. Situaciones no Previstas:

8.1 Cualquier situación que requiera alguna aclaración o que no se encuentre prevista en estas Bases y Condiciones será resuelta por AVANT HAUS, a su sólo arbitrio, siendo sus decisiones de carácter irrecurrentes.

8.2 Avant Haus, se reserva el derecho de modificar estos términos o condiciones sin previo aviso

9. Resolución de conflictos:

La resolución de cualquier conflicto que pudiese surgir en relación con la presente promoción se resolverá de conformidad con la legislación española.

10. Protección de Datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley orgánica de protección de datos L.O. 15/1999 (LOPD), los datos del adquirente se introducirán en una base de datos propiedad de AVANT HAUS S.L. para la gestión de clientes y envío de información. Como cliente, el adquirente acepta que sus datos puedan cederse a otras entidades, y/o afiliados y compañías propietarias para los propósitos arriba detallados. De igual manera, el/ella acepta que el grupo AVANT HAUS, pueda enviar información sobre sus productos o servicios. Esta aceptación es revocable y el adquirente puede revocar su consentimiento en cualquier momento o ejercitar su derecho a acceder, corregir, cancelar los datos referentes a su persona en la base de datos enviando una carta con copia de su documento nacional de identidad o pasaporte a calle Marqués de la Valdavia 1 (28012), Madrid.

Firma del cliente: _____ Fecha: _____